DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº109 /2023

Referencia:*la***"ADQUISICIÓN DE HILO PARA DESMALEZADORAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS". – AD REFERENDUM.-**

Modalidad: Contratación Directa Nº65/2023 - ID N° 426.912.

Fecha: 01/12/2023

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

El presente dictamen técnico se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso remitidas por la Dirección de Servicios Urbanos en su carácter de Dependencia requirente de la adquisición.

I. ANTECEDENTES.

Por Memorándum DPTO. ADM. Nº24 de fecha 17 de marzo de 2023, la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio de proceso para la**"ADQUISICIÓN DE HILO PARA DESMALEZADORAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS".AD REFERENDUM.**

a. El monto total de la contratación solicitada es de Gs. 195.096.310 (ciento noventa y cinco millones noventa y seis mil trescientos diez).

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" consagra los principios de Economía y Eficiencia en el marco de la contratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Roberto Nuñez
Coordinador,
Dirección de Adquisiciones

ABOG. ALICE DELGADILLO SEPÚLVEDA
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº109 /2023

Referencia: **"ADQUISICIÓN DE HILO PARA DESMALEZADORAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS". – AD REFERENDUM.-**

Modalidad: Contratación Directa Nº65/2023 - ID N° 426.912.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

En atención a dicha normativa y sobre la base de los precios referenciales obtenidos y remitidos por la Dirección requirente del llamado, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección de Servicios Urbanospara la contratación que nos ocupa.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

Para la determinación del precio referencial del presente llamado, la Dirección de Servicios Urbanos como dirección requirentese observa que ha recurridovía**nota**a las empresas:

- **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**
- **FERRETERIA INVEPAR S.R.L.**

Roberto Nuñez
Coordinador,
Dirección de Adquisicio

ABOG. ALICE DELGADILLO SEPÚN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº109 /2023

Referencia: **"ADQUISICIÓN DE HILO PARA DESMALEZADORAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS". – AD REFERENDUM.-**

Modalidad: Contratación Directa Nº65/2023 - ID N° 426.912.

y al historial de compras de bienes similares en el SICP del Portal en el que se identifica con el **ID N° 391.415.** En cumplimiento y en la necesidad de realizar la combinación de fuentes de precios de referencia tal como exige la Resolución DNCP N° 1890/20. Las mismas se pueden constatar con las copias que forman parte de este Dictamen.

Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

b) Metodología para la determinación del precio de referencia del llamado.

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos N°3 y N° 4 respectivamente.

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora - Dirección de Adquisiciones UOC N° 1

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE HILO PARA DESMALEZADORAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Item	Código de Catálogo	Nombre de los Bienes o Servicios	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CONTRATOS DE LA CONVOCANTE	PRESUPUESTOS	PRESUPUESTOS	PRECIO PROMEDIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
						ID 391415	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	FERRETERIA INVEPAR S.R.L.		
1	21101708-026	Hilo para desmalezadora de 3.0mm	1.070	UNIDAD	ROLLO	140.000	200.000	207.000	182.333	195.096.310
									TOTAL	195.096.310

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS D.S.U.

Israel Torrasca
Dpto. de Servicios Generales

00000005

DIRECCION DE ADQUISICIONES
Departamento de Contratos

ASU Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS
CONTRATO SIMPLIFICADO Nº 20/2021

Fecha de Emisión:	**16/08/2021**		
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1515**		
ID del Llamado:	**391415**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa Nº 24/2021**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE CORDEL PARA DESMALEZADORA PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.**		
Proveedor:	**PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.**	**RUC:**	**80020469-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CORDEL PARA DESMALEZADORA	Unidad	Unidad	GRASSFIO	BRASIL	800	140.000	112.000.000
								TOTAL	112.000.000

SON GUARANÍES: CIENTO DOCE MILLONES.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: LA FIRMA DE LA MISMA	HASTA: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA: 2 (dos) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de provisión emanada por la Dirección de Servicios Urbanos, hasta la provisión total de las cantidades previstas en el llamado de referencia.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Servicios Urbanos - Unidad de Inventario y Suministros - Sito en EE.UU y Manuel Gondra.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco) por ciento del monto total adjudicado.

Deberá presentar "Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Programa	S.G.O.G	F.F.		O.F.	Dpto.	Monto
2021	2	170	1	346	30		1		139.946.667
								TOTAL	139.946.667

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. RUC: 80020469-7 4839608	18/08/2021	Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE Director General Dirección General de Administración y Finanzas
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

Comercio al por mayor y menor de articulos de ferreteria, materiales de construcción, construcciones, articulos en general.

R.U.C.: 80020469-7

NOTA DE PRESUPUESTO

LAMBARÉ, 14 DE MARZO DE 2023
SEÑOR(ES): MUNICIPALIDAD DE ASUNCION RUC: 80002491-5
ATN.: DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS Teléfono:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	1	HILO PARA DESMALEZADORA 3.O MM	UNIDAD	200.000	200.000
		TOTAL			**200.000**

Son Guaraníes: Doscientos mil.----------

Forma de pago:
Plazo de entrega:
Validez de la oferta:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469-7

Avda. Cacique Lambare casi Florentin Oviedo N° 106 - Lambaré, Central, Paraguay
Teléf.: +595(21)3278942 - (0985)153061 - email: prestigiodelsur1@hotmail.com

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
Israel Torres
Dpto. de Servicios Generales

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Asunción, 15 de febrero de 2023

Señores:
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Avda. Cacique Lambaré N° 106 – Lambaré - Py
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las referencias de precios o presupuestos de los materiales y/o servicios cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales para procedimiento de contrataciones, previsto por nuestra institución.

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas		Unidad de Medida	Presentación
1	Hilo para desmalezadora de 3.0mm	Descripción:	Hilo para desmalezadora de material virgen	Unidad	Rollo de 2 kilogramos
		Espesor:	3.0 milimetros		
		Tipo:	Redondo		
		Rendimiento:	120 metros por kilogramo		

El presente pedido, es en relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser remitida físicamente a la Dirección de Servicios Urbanos, sito en la calle Manuel Gondra esquina Estados Unidos y/o en formato digital al siguiente correo electrónico: dsu.administrativo@asuncion.gov.py

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperamos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos muy respetuosamente.

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469-7

15/02/23

Abg. Fernando Chávez
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS D.S.U.

PRESUPUESTO

	Datos del cliente
INVEPAR S.R.L. *Patricio Escobar 129 casi Cacique Lambaré - Lambaré* RUC: 1244379-4 Teléfono: (0981) 287295 E-mail: invepar.py@gmail.com	Nombre: MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección: Ruc: 80002491-5 Teléfono: E-mail:

Fecha presupuesto	17/03/2023	Validez:	a definir

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	TOTAL
HILO PARA DESMALEZADORA DE 3,00MM.	1,00	207.000	₲ 207.000

SUB-TOTAL	₲	207.000
DESCUENTO		
TOTAL PRESUPUESTADO	***₲***	***207.000***

INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.
RUC 80025828-2

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
D.S.U.

Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Asunción, 15 de febrero de 2023

Señores:
INVEPAR S.R.L.
Patricio Escobar c/ Cacique Lambaré – Lambaré - Py
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., solicitando su colaboración, a fin de remitirnos las referencias de precios o presupuestos de los materiales y/o servicios cuyos detalles se adjunta a la presente nota, a los efectos de relevar y confeccionar los precios referenciales para procedimiento de contrataciones, previsto por nuestra institución.

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas		Unidad de Medida	Presentación
1	Hilo para desmalezadora de 3.0mm	Descripción:	Hilo para desmalezadora de material virgen	Unidad	Rollo de 2 kilogramos
		Espesor:	3.0 milimetros		
		Tipo:	Redondo		
		Rendimiento:	120 metros por kilogramo		

El presente pedido, es en relación a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

A tal efecto, deberá considerar en el precio todos los impuestos respectivos y un plazo de pago aproximado de 60 (sesenta) días contados a partir de la provisión del servicio.

La referencia solicitada podrá ser remitida físicamente a la Dirección de Servicios Urbanos, sito en la calle Manuel Gondra esquina Estados Unidos y/o en formato digital al siguiente correo electrónico: dsu.administrativo@asuncion.gov.py

"La solicitud no constituye promesa ni compromiso de contratación futura"

Sin otro particular, esperamos una respuesta favorable a lo solicitado, aprovechamos la ocasión para despedirnos muy respetuosamente.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS D.S.U.

INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.
RUC 80025828-2
16-02-23

Abg. Fernando Chávez
Director de Servicios Urbanos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE HILO PARA DESMALEZADORAS"

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Item	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas		Unidad de Medida	Presentación
1	Hilo para desmalezadora de 3.0mm	Descripción:	Hilo para desmalezadora de material virgen	Unidad	Rollo de 2 kilogramos
		Espesor:	3.0 milimetros		
		Tipo:	Redondo		
		Rendimiento:	120 metros por kilogramo		

DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS

Israel Toubea

Dpto. de Servicios Generales